

I. **Convocatoria**

**EPS DISTRIBUCION**

**C O N V O C A T O R I A**

**Gómez Palacio, Durango, a 19 de Marzo de 2019**

Con fundamento en las disposiciones 22 fracción II, 24, **30 fracción I, concurso abierto simplificado**, de las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias (en lo sucesivo Disposiciones Generales):

Se convoca a todos los interesados en participar en el **concurso abierto simplificado Internacional** de:

**CONSUMIBLES DE TPS**

El Pliego de Requisitos se podrá obtener en el **Micrositio de Concursos de la CFE** ubicado en las siguientes ligas <https://msc.cfe.mx/Aplicaciones/NCFE/Concursos/>. Este procedimiento de contratación se llevará a cabo de manera electrónica. El siguiente calendario describe las etapas del procedimiento, así como la fecha, hora y lugar de las actividades:

| ACTIVIDAD   | FECHA                                | LUGAR   |
|---|--------------------------------------|---|
| 1. Disponibilidad del pliego de requisitos en el Portal de la CFE   | 19 de Marzo de 2019                  | Portal de CFE   |
| 2. Fecha límite para recibir aclaraciones   | 21 de Marzo 2019 a las 10:00 am      | Portal de CFE   |
| 3. Sesión de Aclaraciones   | 22 de Marzo 2019 a las 10:00 am      | Portal de CFE   |
| 4. Fecha límite para enviar Propuesta técnica y propuesta económica por medio del Micrositio de Concursos | 28 de Marzo de 2019 10:00 hrs.       | Portal de CFE   |
| 5. Apertura de Ofertas Técnicas   | 28 de Marzo de 2019 10:00 hrs.       | Portal de CFE   |
| 6. Resultado Técnico y Apertura de Ofertas Económicas   | 29 de Marzo de 2019 10:00 hrs.       | Portal de CFE   |
| 7. Fallo  | 29 de Marzo de 2019 14:00 hrs.       | Portal de CFE   |
| 8. Firma del contrato   | 05 de Abril de 2019 a las 14:00 hrs. | <b>Departamento de Abastecimientos-Compras Div. NORTE</b> |

Pueden participar las personas físicas y morales **mexicanas y extranjeras** que cumplan con los requerimientos indicados en el Pliego de Requisitos.

El Área Contratante que publica la presente convocatoria es **CFE DISTRIBUCION NORTE**, cuyo personal de contacto es el **LAE David Sebastián Martínez Moreno** con **Clave de Agente Contratante A111301**, con domicilio en Boulevard Miguel Alemán No. 110, Parque Industrial Carlos A. Herrera Araluce, Gómez Palacio, Dgo. C.P. 35070 Teléfono: 7 29 18 00 Ext. 10350 con el correo electrónico: [David.martinez@cfe.mx](mailto:David.martinez@cfe.mx)

**LAE DAVID SEBASTIAN MARTINEZ MORENO**  
**Depto. de Compras-Abastecimientos**  
**de la CFE Distribución Norte**  
**Clave de Agente Contratante A111301**

## ANNOUNCEMENT

Gómez Palacio, Dgo. a March 19th - 2019

Base on article 79 of the Law of the Federal Electricity Commission (Ley de la Comisión Federal de Electricidad), and on provisions 22 section II, 24 and 30 of the General Provision regarding Acquisitions, Leases, Contracting of Servicios and Execution of Works of the Federal Electricity Commission and its Subsidiary Productive Enterprises (Disposiciones Generales en Materia en Adquisiciones, Arrendamientos, Contratacion de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión

Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias), Federal Electricity Commission calls for **Open International Competitive Biding) bidding number CFE-0113-CSAAA-0003-2019)** for the **contracting of:**

### Supply and Instalation of TPS Parts

The document with the list of requirements is available for download in the Micrositio de Concursos on the link <https://msc.cfe.mx>. This bidding procedure will be carried out electronically. The guideline for the use of the Micrositio de Concursos are included in the document with the list of requirements as *annex 03*.

| ACTIVIDAD  | FECHA                         | LUGAR   |
|--|-------------------------------|---|
| 1. Publish of the document with the list of requirements in the Micrositio de Concursos.           | March 19th 2019               | Micrositio de Concursos                                   |
| 2. Period for submitting request for clarifications of the document with the list of requirements. | March 21th 2019<br>10:00 hrs  | Micrositio de Concursos                                   |
| 3. Session of clarifications of the document with the list requirements.                           | March 22nd 2019<br>10:00 hrs  | Micrositio de Concursos                                   |
| 4. Deadline for presentation of offers.  | March 28th 2019<br>10:00 hrs  | Micrositio de Concursos                                   |
| 5. Opening of technical offers.  | March 28th 2019<br>10:00 hrs  | Micrositio de Concursos                                   |
| 6. Technical result and opening of economic offers.  | March 29th 2019<br>10:00 hrs  | Micrositio de Concursos                                   |
| 7. Public bidding result and contract award.   | March 29th 2019<br>10:00 hrs  | Micrositio de Concursos                                   |
| 8. Contract signature.   | April 05th 2019<br>14:00 hrs. | <b>Departamento de Abastecimientos-Compras Div. NORTE</b> |

This bidding procedure will be carried out by (CFE DISTRIBUCION NORTE **name of the contracting area**) identified under the number A111301 of LAE David Sebastian Martinez Moreno of Purchasing Department) (**number of the contracting area**), located on (**contracting area address** Boulevard Miguel Aleman No. 110, Parque Industrial Carlos A. Herrera Araluce, Gómez Palacio, Dgo. C.P. 35070) with the phone number (**telephone number of the contracting area including area code** 7 29 18 00 Ext. 10345 con whit email: [david.martinez@cfe.mx](mailto:david.martinez@cfe.mx)).

**LAE DAVID SEBASTIAN MARTINEZ MORENO**  
**Purchasing Manager**  
**Of the CFE North Distribution**  
**Key Purchasing Agent A111301**

**Pliego de requisitos**

**CFE DISTRIBUCION**

**Pliego de requisitos para CONSUMIBLES DE TPS**

**Concurso Abierto Simplificado Internacional Abierto**

**No. CFE-0113-CSAAA-0003-2019**

**Marzo, 2019**

## Índice

|                     |  |  |
|---------------------|--|--|
| <b>Numeral I.</b>   | <b>Antecedentes</b>  |  |
| <b>Numeral II.</b>  | <b>Objeto</b>  |  |
| <b>Numeral III.</b> | <b>Procedimiento y Reglas del Concurso Abierto Simplificado Internacional.</b> |  |
| III.1               | Requisitos y documentos  |  |
| III.2               | Calendario de actividades  |  |
| III.3               | Sesión de Aclaraciones del Pliego de Requisitos                                |  |
| <b>Numeral IV.</b>  | <b>Ofertas</b>   |  |
| IV.1                | Requisitos que deberán reunir las Ofertas                                      |  |
| IV.2                | Presentación de Ofertas  |  |
| IV.3                | Formato y documentos de Ofertas  |  |
| IV.4                | Declaraciones del concursante  |  |
| IV.5                | Oferta Mancomunada   |  |
| IV.6                | Criterio de Evaluación   |  |
| IV.7                | Garantía de Sostenimiento de Oferta. <b>(No aplica).</b>                       |  |
| IV.8                | Precio Base de Descuento. <b>(No aplica).</b>                                  |  |
| IV.9                | Financiamiento. <b>(No aplica).</b>  |  |
| IV.10               | Bono de Desempeño <b>(No aplica).</b>  |  |
| IV.11               | Contratación Bajo Demanda  |  |
| IV.12               | Contratación plurianual <b>(No aplica).</b>                                    |  |
| IV.13               | Precios sujetos a ajuste <b>(No aplica).</b>                                   |  |
| <b>Numeral V.</b>   | <b>Apertura de Ofertas</b>   |  |
| V.1                 | Apertura de Ofertas Técnicas   |  |
| V.2                 | Resultados de la Etapa de Evaluación Técnica                                   |  |
| V.3                 | Resultado de Evaluación Técnica y Apertura de Ofertas Económicas               |  |
| V.4                 | Resultados de la Etapa de Evaluación Económica                                 |  |
| V.5                 | Subasta Electrónica <b>(No aplica).</b>  |  |
| V.6                 | Motivos de rechazo   |  |
| <b>Numeral VI.</b>  | <b>Criterios de Desempate</b>  |  |

|                      |                                    |  |
|----------------------|------------------------------------|--|
| <b>Numeral VII.</b>  | <b>Notificación del Fallo</b>      |  |
| <b>Numeral VIII.</b> | <b>Formalización del Contrato.</b> |  |
| <b>Numeral IX.</b>   | <b>Medios de impugnación.</b>      |  |

**Anexos**

|                 |  |
|-----------------|--|
| <b>Anexo 1</b>  | <b>Descripción de Bienes de Consumibles de TPS e Información Específica</b>  |
| <b>Anexo 2</b>  | <b>Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia</b>  |
| <b>Anexo 3</b>  | <b>Oferta Técnica Detallada</b>  |
| <b>Anexo 4</b>  | <b>Modelo de Contrato</b>  |
| <b>Anexo 5</b>  | <b>Documentación que acompaña a las Ofertas</b>  |
| <b>Anexo 6</b>  | <b>Causas de rechazo de Ofertas</b>  |
| <b>Anexo 7</b>  | <b>Formato de Oferta económica</b>   |
| Anexo 7.1       | Formato de Oferta Económica Detallada  |
| <b>Anexo 8</b>  | <b>Garantías</b>   |
| Anexo 8.1       | Garantía de Sostenimiento de Ofertas   |
| Anexo 8.2       | Garantía de Cumplimiento de Contrato   |
| <b>Anexo 9</b>  | <b>Formatos de Documentación Legal</b>   |
| Anexo 9.1       | Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica   |
| Anexo 9.2       | Escrito de la declaración de ética e integridad  |
| Anexo 9.3       | Carta de aceptación de legislación aplicable y tribunales competentes  |
| Anexo 9.4       | Formato de solicitud de pago mediante transferencia bancaria   |
| Anexo 9.5       | Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones   |
| Anexo 9.6       | Declaración de conocimiento y cumplimiento de documentos de CFE  |
| <b>Anexo 10</b> | <b>Nota Informativa para Participantes de Países Miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)</b> |
| <b>Anexo 11</b> | <b>Documentos que deberán presentar Concursantes Adjudicados</b>   |

|                     |   |
|---------------------|---|
| <b>Anexo 12</b>     | <b>Lineamientos de Financiamiento para la Adquisición de Bienes, y la Contratación de Servicios y Arrendamientos, Versión del mes de noviembre de 2010 (NO APLICA)</b>          |
| <b>Anexo 13</b>     | <b>Formato para presentar solicitudes de aclaración</b>   |
| <b>Anexo 14</b>     | <b>Declaración de la garantía de cumplimiento</b>   |
| <b>Anexo 15</b>     | <b>Declaración de Nacionalidad</b>  |
| <b>Anexo 16</b>     | <b>Declaración de Tipo de Empresa</b>   |
| <b>Anexo 17</b>     | <b>Escrito libre de manifestación de vigencia de proposición</b>  |
| <b>Anexo 18</b>     | <b>Manifestación bajo protesta de decir verdad de acuerdo a lo indicado en el punto IV.4 del Pliego de Requisitos</b>   |
| <b>Anexo 19</b>     | <b>Manifestación de los Concursantes respecto de los bienes que oferten son producidos en los Estados Unidos Mexicanos. (No aplica).</b>  |
| <b>Anexo 20</b>     | <b>Manifestación de los Concursantes respecto de los bienes que oferten, son originarios de México y cumplen con las Reglas de Origen. (No aplica).</b>                         |
| <b>Anexo 21</b>     | <b>Manifestación de cumplimiento de las Reglas de Origen de los bienes importados establecidas en el Capítulo de Compras de los Tratados de Libre Comercio. (No aplica).</b>    |
| <b>Anexo 22</b>     | <b>Declaración de Conocimiento de Especificaciones ambientales y de Seguridad</b>   |
| <b>Anexo 23</b>     | <b>Declaración bajo protesta de decir verdad referente a la Propiedad Intelectual</b>   |
| <b>Anexo 24</b>     | <b>Fórmula de Ajuste de Precios (No aplica).</b>  |
| <b>Anexo 24 - 1</b> | <b>Formato para Solicitud de Ajuste de Precios (No aplica).</b>   |
| <b>(I-1020-302)</b> | <b>Guía de Especificación para establecer Requerimientos Ambientales a los Proveedores y Contratistas, en los Centros de Trabajo de la DDO (Se adjunta archivo electrónico)</b> |
| <b>(I-1020-712)</b> | <b>Reglamento de seguridad para contratistas y proveedores (Se anexa archivo electrónico)</b>   |

## GLOSARIO

**Agentes Contratantes:** Los Servidores Públicos certificados por el Área Contratante del Corporativo para conducir procedimientos de contratación;

**Área contratante del corporativo:** Área dependiente de la Dirección de Administración o de la Dirección de Proyectos de Inversión Financiada, en su respectivo ámbito de competencia;

**Área Contratante/ La Contratante:** Área facultada en la CFE y en sus empresas productivas subsidiarias para conducir procedimientos de Contratación;

**Área Requirente/ La Requirente:** La que, de acuerdo a sus necesidades, solicite formalmente al Área Contratante una Contratación;

**Caso fortuito o de fuerza mayor:** Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de ser fortuitos o de fuerza mayor, aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado o éste haya contribuido para que se produzcan.

**CFE:** La Comisión Federal de Electricidad, empresa productiva del Estado;

**Concursante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de Concurso Abierto/ Concurso Abierto Simplificado o de Invitación Restringida.

**Contratación o Contrataciones:** Las contrataciones que realicen la CFE y sus empresas productivas subsidiarias en materia adquisición de bienes y/o contratación de servicios.

**Contrato:** Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre **EPS DISTRIBUCION** y el proveedor y por medio del cual se producen o transfieren las obligaciones y derechos objeto del procedimiento de invitación.

**Convocatoria:** Documento que anuncia brevemente las características de un proceso de contratación; incluye tipo de procedimiento, descripción simple de los bienes y/o servicios, calendario de las etapas del procedimiento y el Área que requiere contratar.

**Día Natural:** día calendario. Cuando algún plazo de los previstos en este Pliego de Requisitos concluya en un día inhábil, el mismo se prorrogará al siguiente día hábil;

**Días hábiles:** Aquellos considerados como tales en la CFE y sus empresas productivas subsidiarias, que anualmente se publican en Diario Oficial de la Federación;

**Disposiciones Generales:** Disposiciones Generales en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias;

**Dólares:** Moneda de los Estados Unidos de América, USD;

**Empresa contratante:** La Comisión Federal de Electricidad o **EPS DISTRIBUCION**.

**Evaluación por Precio.**

**Garantía de Cumplimiento de Contratos:** Documento emitido por una institución de Derecho Público de seguridad que garantiza el cumplimiento, en tiempo y calidad, de las condiciones estipuladas en el contrato.

**Incoterms 2010:** Términos de comercio de aceptación internacional (International Commercial Terms) elaborados por la Cámara de Comercio Internacional (CCI) donde se establecen las obligaciones del comprador y del vendedor en operaciones de comercio internacional de mercancías. Estos términos son enunciativos y permite a las partes involucradas adecuarlos a las condiciones que requieran.

**Investigación de Condiciones de Mercado:** conjunto de actividades que se realizan para identificar las características y condiciones del mercado de bienes y servicios, a fin de proveer a la Empresa Contratante de información útil para planear y presupuestar sus Contrataciones, con el propósito de asegurar las mejores condiciones de Contratación.

**IVA:** Impuesto al Valor Agregado.

**Ley:** Ley de la Comisión Federal de Electricidad;

**Oferta:** La documentación que conforma las ofertas técnica y económica presentadas por los concursantes.

**Ofertas Mancomunadas:** Mecanismo en los procedimientos de Contratación que permite que dos o más personas de forma mancomunada presenten una oferta dentro de un procedimiento de Contratación.

**Pliego de Requisitos:** Documento que establece las bases, condiciones y características de los bienes y servicios a contratar, así como los requisitos de participación para Concursos Abiertos, Concurso Abierto Simplificado, Invitaciones Restringidas o Adjudicaciones Directas

**Precio Base de Descuento:** Precio a partir del cual, sin excepción, los Concursantes deben proponer porcentajes de descuento como parte de su oferta, lo cual conlleva la obtención de ahorros

**Precio Anormalmente Bajo:** Es aquel que resulta de restar hasta el cuarenta por ciento al promedio de los precios preponderantes que se obtengan de las ofertas que hayan resultado solventes técnica y económicamente en el procedimiento de Contratación

**Proveedor:** Toda persona que derivado de un contrato tenga la obligación de suministrar bienes o prestar servicios a la CFE o a sus empresas productivas subsidiarias;

**RFC:** Registro Federal de Contribuyentes expedido por la SHCP.

**SAT:** Servicio de Administración Tributaria.

**Sobre Cerrado:** cualquier medio que contenga la Oferta del Concursante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de Ofertas en términos de las Disposiciones Generales.

## I. Antecedentes

La Comisión Federal de Electricidad **la Empresa Productiva Subsidiaria (EPS DISTRIBUCION)**, a través del Departamento de Abastecimientos – Compras de la División de Distribución Norte, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 79 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, así como en Disposiciones 22, fracción II y , 30 fracción I, concurso abierto simplificado de las Disposiciones Generales en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016(en lo sucesivo Disposiciones Generales), publica el presente Pliego de Requisitos a través de la Micrositio de Concursos de la [Área Contratante], con domicilio en Blvd. Miguel Alemán # 100 Col. Parque Industrial Carlos A. Herrera Araluce C.P. 35070 en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango; para llevar a cabo el procedimiento de Concurso Abierto Simplificado.

## II. Objeto

**Consumibles de TPS**, serán adquiridos de acuerdo a los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, entregables y demás conceptos descritos en el **Anexo 2**. Las partidas y sus cantidades son las establecidas en el **Anexo 1**.

## III. Procedimiento y Reglas del Concurso Abierto simplificado internacional.

De conformidad con la Disposición 23 de las Disposiciones Generales, el concurso se llevará a cabo:

A través del Micrositio de Concursos disponible en la siguiente liga <https://msc.cfe.mx/Aplicaciones/NCFE/Concursos/>. Para ello se utilizarán medios de identificación electrónica, garantizando transparencia y seguridad en el manejo de la información. El concurso se realizará sin la presencia de los Concursantes.

Tipo y carácter del procedimiento de Contratación.

El presente procedimiento de Concurso Abierto Simplificado Internacional y solo podrán participar concursantes **nacionales**.

Las Ofertas deberán cumplir con las reglas, requisitos, fechas y horarios establecidos en este Pliego de Requisitos. La **EPS DISTRIBUCION** evaluará las Ofertas recibidas y notificará a los concursantes su aceptación o rechazo.

Toda la comunicación e información inherente al concurso se realizará de manera electrónica a través [del Micrositio de Concursos de la **CFE**.

La documentación que requiera la **EPS DISTRIBUCION** deberá entregarse en tiempo y forma, conforme a lo establecido en este Pliego de Requisitos.

Con fundamento en la Disposición 30 de las Disposiciones Generales, en cualquier etapa del concurso el Área Contratante, a solicitud del Área Requirente, podrá cancelar el procedimiento de Contratación, sin

responsabilidad alguna para la Empresa Contratante.

### III.1. Requisitos y documentos

Podrán participar en el Concurso Abierto Simplificado las personas físicas o morales establecidas **en el país**, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Cumplir con las actividades, fechas y horarios establecidos en este Pliego de Requisitos;
- b. Presentar a través del **Micrositio de Concursos de la CFE** los Sobres Cerrados de las Ofertas firmados de forma electrónica y demás documentos solicitados en idioma español;
- c. Presentar sus Ofertas técnica y económica de acuerdo a lo establecido en el numeral **IV.3. Formato y documentos**, Anexos 3 y 7, cumpliendo con las Especificaciones Técnicas indicadas en el Anexo 2;
- d. Presentar los documentos señalados en el Anexo 5.

Toda la información y documentos descritos deberán presentarse en **medio electrónico**, en la fecha establecida para la presentación de Ofertas, conforme a lo indicado en el numeral

Será responsabilidad del Concursante cumplir con la legislación y la normatividad aplicable.

### III.2. Calendario de las etapas del procedimiento.

| ACTIVIDAD   | FECHA                                | LUGAR   |
|---|--------------------------------------|---|
| 1. Disponibilidad del pliego de requisitos en el Portal de la CFE   | 19 de Marzo de 2019                  | Portal de CFE   |
| 2. Fecha límite para recibir aclaraciones   | 21 de Marzo 2019 a las 10:00 am      | Portal de CFE   |
| 3. Sesión de Aclaraciones   | 22 de Marzo 2019 a las 10:00 am      | Portal de CFE   |
| 4. Fecha límite para enviar Propuesta técnica y propuesta económica por medio del Micrositio de Concursos | 28 de Marzo de 2019 10:00 hrs.       | Portal de CFE   |
| 5. Apertura de Ofertas Técnicas   | 28 de Marzo de 2019 10:00 hrs.       | Portal de CFE   |
| 6. Resultado Técnico y Apertura de Ofertas Económicas   | 29 de Marzo de 2019 10:00 hrs.       | Portal de CFE   |
| 7. Fallo  | 29 de Marzo de 2019 14:00 hrs.       | Portal de CFE   |
| 8. Firma del contrato   | 05 de Abril de 2019 a las 14:00 hrs. | <b>Departamento de Abastecimientos-Compras Div. NORTE</b> |

### III.3. Sesión de Aclaraciones del Pliego de Requisitos.

De conformidad con la Disposición 30 fracción III, de las Disposiciones Generales, los Concursantes en caso de presentar solicitudes de aclaraciones al Pliego de Requisitos, deberán presentarlas **a través del Micrositio de Concursos de la CFE**, durante el periodo de aclaraciones que corresponda a partir de la publicación del Pliego de Requisitos y hasta la fecha y hora indicada en el numeral III.2.

Todas las dudas, serán atendidas en la sesión de aclaraciones al Pliego de Requisitos, y las respuestas se pondrán a disposición de los concursantes en el **Micrositio de Concursos de la CFE** en la fecha de conclusión de la sesión de aclaraciones del Pliego de Requisitos.

En caso de presentar Ofertas mancomunadas cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá enviar las preguntas correspondientes, mediante escrito en el que manifiesten el interés de la agrupación en participar en el concurso.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de forma clara y concisa, y estar exclusivamente vinculadas con los puntos contenidos en este Pliego de Requisitos. La **EPS DISTRIBUCION** no se pronunciará por aquellas solicitudes de aclaración que no se encuentren vinculadas con lo señalado en los puntos, numerales o anexos contenidos en este Pliego de Requisitos.

Las preguntas o solicitudes de aclaración que no sean presentadas a través del **Micrositio de Concursos de la CFE**, de acuerdo a estos requisitos y en los formatos establecidos en este Pliego de Requisitos, no serán atendidas por la **EPS DISTRIBUCION**.

Quien presida la sesión de aclaraciones, podrá suspender la misma en razón del número de solicitudes de aclaración, su complejidad o del tiempo necesario para responderlas. En este caso, se informará a los interesados cuándo serán proporcionadas las respuestas, señalando fecha y hora para reanudar la sesión para tal efecto.

Una vez proporcionadas las respuestas, dentro del plazo que se establezca en la sesión, los Concursantes podrán formular replanteamientos únicamente sobre las respuestas emitidas, o generar preguntas a las precisiones que la **EPS DISTRIBUCION** proporcione en el mismo acto; dichas preguntas o replanteamientos deberán estar debidamente referenciados a las respuestas o a las precisiones, en caso contrario no serán atendidas.

Si del resultado de la sesión de aclaraciones al Pliego de Requisitos se generara cualquier modificación a éste, dichas modificaciones formarán parte del Pliego de Requisitos y deberán ser consideradas por los Concursantes en la elaboración de sus Ofertas técnica y económica.

Las precisiones no deberán generar modificaciones que afecten a las características y condiciones establecidas originalmente;

El acta de la Sesión de Aclaraciones al Pliego de Requisitos se difundirá a través del **Micrositio de Concursos de la CFE**, el mismo día de su celebración, lo cual surtirá efecto de notificación personal.

#### **IV. Ofertas**

##### **IV.1. Requisitos que deberán reunir las Ofertas**

Los Concursantes deberán cumplir con lo establecido en el numeral **IV.2. “Presentación de Ofertas”**, debiendo presentar la documentación de acuerdo a lo siguiente:

- a. Oferta económica conforme a lo indicado en el numeral **IV.3. “Formato y Documentos de Ofertas”**;
- b. Documentación relacionada con la Oferta técnica, conforme al numeral **III.1. “Requisitos y Documentos”**;
- c. Información Legal de acuerdo al Anexo 5, que deberá incluirse en el sobre de la Oferta Técnica.

Las Ofertas deberán integrarse en dos sobres electrónicos, uno que contenga su oferta Técnica y la documentación legal y administrativa y otro que contenga su oferta Económica, los cuales se presentarán a través del **Micrositio de Concursos de la CFE**

##### **IV.2. Presentación de Ofertas.**

Conforme a lo establecido en la Disposición 30 Fracción IV de las Disposiciones Generales, los Concursantes deberán presentar a través del Micrositio de Concursos de la CFE, sus Ofertas: 1) técnica (la cual incluye la documentación legal y administrativa) y 2) económica, en sobres por separado, en idioma español, en la fecha y hora indicadas en el numeral **III.2. “Calendario de las etapas del procedimiento”**.

La Contratante no recibirá ninguna Oferta después de la fecha y hora estipulada en el numeral **III.2. “Calendario de las etapas del procedimiento”** y su entrega es en firme, no permitiendo la edición, ni la remisión de documentación complementaria de lo entregado. Las Ofertas recibidas se considerarán vigentes

durante el desarrollo del Procedimiento de Contratación.

En la elaboración de su Oferta, los Concursantes deberán observar lo siguiente:

- a. Elaborar la Oferta en los formatos incluidos en este Pliego de Requisitos;
- b. Identificar la carátula de la Oferta con el nombre, razón o denominación social del Concursante, el RFC en su caso, número de Concurso. Dicha identificación debe reflejarse, en la impresión que se realice de los documentos que la integran. Los documentos, preferentemente deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que integren las Ofertas Técnica y Económica.

El acta de Presentación de Ofertas se difundirá a través del **Micrositio de Concursos de la CFE**, el mismo día de su celebración, lo cual surtirá efecto de notificación personal.

### **IV.3. Formato y documentos de Ofertas.**

Los documentos de las Ofertas, así como la información presentada, deberán cumplir lo señalado en este Pliego de Requisitos.

Los Concursantes deberán presentar su Oferta económica en **Pesos Mexicanos**.

Las Ofertas técnica y económica, así como los documentos de información legal que acompañan a las Ofertas, deberán indicar claramente el nombre y los datos del Concursante e identificarse con los siguientes títulos, según corresponda: "Oferta Técnica" y "Oferta Económica" conforme al numeral IV.2 y el Anexo 5. Los documentos de la información Legal y administrativa deberán incluirse en el sobre de la Oferta Técnica.

### **IV.4. Declaraciones del Concursante (DEBE INCLUIRSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA)**

La Oferta deberá incluir un escrito en formato libre firmado por el representante legal del Concursante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- a. La información y documentación que está proporcionando a la **EPS DISTRIBUCION** es vigente y veraz;
- b. Cuenta con la capacidad técnica y financiera para proporcionar el servicio;
- c. No ha solicitado ni solicitará, directa o indirectamente, que los funcionarios, empleados o representantes de la **EPS DISTRIBUCION** induzcan o alteren las evaluaciones de las Ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Concursantes;
- d. No ha realizado contratos, convenios, arreglos o combinaciones y/o acción colusoria alguna, entre agentes económicos competidores entre sí, con objeto de presentar una Oferta técnica o económica concertada, coordinada, falsa o de mala fe, o con cualquier otro agente económico, con el fin de que otro interesado y/o concursante no presente o se abstenga de presentar una Oferta económica;
- e. No ha intentado de manera directa o indirecta, obtener información sobre la Oferta económica de otro concursante;
- f. Manifiesta que no tiene relación con algún representante o empleado de la **EPS DISTRIBUCION** vinculado con este procedimiento de Concurso.

- g. No se encuentran en ninguno de los supuestos de la Disposición 39 de las Disposiciones Generales.
- h. Acepta que en caso de que los archivos presentados no puedan ser abiertos por estar dañados o por estar infectados con algún virus informático, se tendrá como no presentada la oferta.
- i. No se encuentra en alguno o varios de los supuestos previstos en la Disposición 39, de las Disposiciones Generales, conforme a lo establecido en la Disposición Específica “DA/DPIF-002.-Criterios para Considerar que un incumplimiento o adeudo de una persona ocasiona daño grave a la Comisión Federal de Electricidad o a sus Empresas Productivas Subsidiarias”

#### **IV.5 Oferta Mancomunada.**

De conformidad con la Disposición 27 de las Disposiciones Generales, dos o más personas podrán presentar una Oferta mancomunada sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales

La oferta mancomunada contenida en el Sobre cerrado deberá ser firmada por el representante común que para la presentación de Ofertas haya sido designado por escrito por las personas que la presenten, a través del **Micrositio de Concursos de la CFE.**

Cuando una Oferta mancomunada resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas morales o físicas participantes en la Oferta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato como responsables solidarios.

Las personas que integren una Oferta mancomunada podrán constituirse en una nueva sociedad de propósito específico, para suscribir el contrato y dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el mismo y en la Oferta conjunta, en cuyo caso, la nueva sociedad se obliga a no variar su composición accionaria, sin previa autorización por escrito de la **EPS DISTRIBUCION.**

En el caso previsto por el párrafo anterior los Concursantes que presenten Ofertas mancomunadas, deberán indicar su intención de constituir una empresa de propósito específico desde la presentación de su oferta, tomando en cuenta que de resultar adjudicados fungirán como responsables solidarios de la nueva sociedad.

La documentación correspondiente deberá presentarse conforme se indica en el Anexo 5.

#### **IV.6 Criterio de Evaluación**

Para este procedimiento se evaluarán las ofertas con base al Criterio de Evaluación por **Precio**, conforme a lo señalado en la Disposición Específica DA-002 “Aplicación de Criterios de Evaluación de Ofertas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios”.

#### **IV.7 Garantía de sostenimiento de Oferta. No aplica.**

##### **IV.7.1. Ejecución de garantía de sostenimiento de Oferta. No aplica**

#### **IV.8 Precio Base de Descuento No aplica.**

#### **IV.9 Oferta de Financiamiento No aplica.**

#### IV.10 Bono de Desempeño No aplica.

#### IV.11 Contratación bajo demanda.

Esta adquisición se realizará para bienes de consumo reiterado, en el que se establecen cantidades mínimos y máximos, a ejercer conforme se establece en **el Anexo 1 el porcentaje del contrato bajo demanda es del 100%**.

#### IV.12 Contratación plurianual No aplica

#### IV.13 Precios sujetos a ajuste

En este procedimiento de **adquisición, LA CONDICION DE PRECIOS ES FIJOS.**

### V. Apertura de Ofertas.

Según lo señalado en la fracción V Disposición 30 de las Disposiciones Generales, la apertura de Ofertas se desarrollará en dos momentos: el primero será la apertura de Ofertas Técnicas y el segundo la apertura de Ofertas Económicas sólo de aquellas ofertas técnicas que hubieren cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y administrativos, en la forma y términos que se establecen en el presente Pliego de Requisitos.

#### V.1 Apertura de Ofertas Técnicas

Quien presida el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, recibirá y abrirá los Sobres de las Ofertas Técnicas y la documentación legal incluida en este sobre, en la fecha y hora indicada en el numeral III.2 a **través del Micrositio de Concursos de la CFE.**

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

- a) Previo al inicio del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se registrará a los asistentes al mismo. Los Concursantes podrán asistir al acto en calidad de observadores y no podrán intervenir durante el acto.
- b) Los representantes del área contratante, del área requirente y los Concursantes no podrán efectuar ninguna modificación, adición, eliminación o negociación a las condiciones del Pliego de Requisitos y/o a las Ofertas de los Concursantes;
- c) Una vez recibidos los Sobres Cerrados de las Ofertas Técnicas en el **Micrositio de Concursos de la CFE**, se procederá a la apertura de los mismos.
- e) Las Ofertas Técnicas quedarán resguardadas en el **Área Contratante en el Micrositio de Concursos de la CFE** y se integrará una copia digital al expediente del Concurso.
- f) En el acto de apertura de Ofertas Técnicas, se realizará la revisión cuantitativa de la información contenida en los sobres para proceder a su evaluación y no se rechazará ninguna oferta en este momento.

El acta de Apertura de Ofertas Técnicas se difundirá a través del Micrositio de Concursos de la CFE, el mismo día de su celebración, lo cual surtirá efecto de notificación personal. Asimismo, un ejemplar del acta se pondrá a disposición de los Concursantes en la "Vitrina de Avisos" del **Departamento de Abastecimientos - Compras**, ubicada en **Bld. Miguel Alemán # 110 Col. Parque Industrial Carlos A. Herrera Araluce C.P.**

35070 en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles.

## V.2. Resultados de la Etapa de Evaluación Técnica

Una vez que el Área Requirente haya hecho la evaluación de las Ofertas Técnicas, dará a conocer el resultado de la evaluación indicando las Ofertas de los concursantes que cumplieron con los requisitos técnicos y legales, establecidos en este Pliego de Requisitos, y por lo tanto podrán participar en la apertura de ofertas económicas.

## V.3 Resultado de Evaluación Técnica y Apertura de Ofertas Económicas

Quien presida el Acto, dará a conocer el resultado de la Evaluación Técnica y procederá a la apertura de los Sobres de las Ofertas Económicas de aquellos concursantes cuya Oferta Técnica resultó solvente por haber cumplido con todos los requisitos técnicos, administrativos y legales, establecidos en el Pliego de Requisitos. El acto tendrá verificativo en la fecha y hora indicada en el numeral III.2.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

- a) Previo al inicio del Acto de Resultado Técnico y Apertura de Ofertas Económicas se registrará a los asistentes al mismo. Los Concursantes podrán asistir al acto en calidad de observadores y no podrán intervenir durante el acto.
- b) Los representantes del área contratante, del área requirente y los Concursantes no podrán efectuar ninguna modificación, adición, eliminación o negociación a las condiciones del Pliego de Requisitos y/o a las Ofertas de los Concursantes;
- c) Se procederá a la apertura de los Sobres de las Ofertas Económicas en el **Micrositio de Concursos de la CFE** de las Ofertas que resultaron solventes Técnica, legal y Administrativamente.
- e) Las Ofertas Económicas quedarán resguardadas en el **Micrositio de Concursos de la CFE** y sólo de aquellas que fueron abiertas se integrará una copia digital al expediente del Procedimiento.
- f) Se realizará la revisión cuantitativa de la información contenida en los sobres para proceder a su evaluación, sin que la contratante rechace ninguna Oferta.
- g) En el mismo acto se dará a conocer la fecha en que se emitirá el fallo **del Concurso Abierto Simplificado**.

El acta de Resultado Técnico y Apertura de Ofertas Económicas se difundirá a través del Micrositio de Concursos de la CFE, el mismo día de su celebración, surtirá efecto de notificación personal. Asimismo, un ejemplar del acta se pondrá a disposición de los Concursantes en la "Vitrina de Avisos" **Departamento de Abastecimientos - Compras**, ubicada en **Blvd. Miguel Alemán # 110 Col. Parque Industrial Carlos A. Herrera Araluce C.P. 35070 en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango**, por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles.

## V.4. Resultados de la Etapa de Evaluación Económica

Una vez que el Área Contratante y Requirente hayan realizado la evaluación de las Ofertas Económicas, en la fecha programada, darán a conocer el resultado de la evaluación a través del Fallo del Concurso, indicando

la(s) Oferta(s) del(los) concursante(s) que resulte(n) adjudicado(s) por ofertar la mejor opción para la **EPS DISTRIBUCION** al cumplir con los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros, establecidos en este Pliego de Requisitos.

Conforme a los criterios de evaluación de ofertas establecidos en la Disposición 37 de las Disposiciones Generales, durante la evaluación económica la Contratante podrá rechazar una oferta por presentar un Precio Anormalmente Bajo que ponga en riesgo el cumplimiento del contrato.

#### **V.5. Subasta Electrónica No aplica.**

#### **V.6. Motivos de Rechazo**

La documentación legal, oferta técnica y oferta económica inicial, serán evaluadas conforme al criterio establecido en este Pliego de Requisitos. La **EPS DISTRIBUCION** rechazará cualquier oferta si ésta no cuenta en tiempo y forma con lo siguiente:

- a. Documento que ampare la Garantía de Sostenimiento de Oferta (en su caso).
- b. No cumplir con cualquiera de los requisitos legales y/o técnicos establecidos en el **Anexo 5** de este Pliego de Requisitos.

En el **Anexo 6** se detallan las causas de rechazo de las ofertas.

#### **VI. Criterios de Desempate**

Si durante la Evaluación de las Ofertas Económicas se presentara un empate los criterios que se aplicarán serán los que a continuación se señalan, en el orden que se indican:

- a. **Contraofertas.** - Se deberá de llevar a cabo una negociación directa con los Concursantes que resultaron con ofertas empatadas, a fin de que en ese momento presenten una contraoferta en Sobre Cerrado con un mejor precio respecto al ofertado originalmente;
- b. **Características técnicas.** - Para el caso de centrales de generación, o si se enuncia la aplicación de este criterio en el Pliego de Requisitos, el empate se podrá resolver a favor del Concursante que ofrezca características técnicas superiores para la Empresa Contratante, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Requisitos;
- c. **Preferencia a MIPYMES.** - En caso de persistir el empate se dará preferencia a MIPYMES, en el orden de la estratificación respectiva.

El criterio de desempate a que se refiere esta fracción sólo será aplicable cuando en el pliego de requisitos se establezca como condición que los Concursantes sean de nacionalidad mexicana.

- d. **Sorteo Manual por Insaculación.** - En caso de persistir el empate, se procederá a realizar un sorteo manual por insaculación, donde en una urna, se introducirán boletos con un número, que corresponderá al lugar que ocuparán los Concursantes que resultaron empatados de acuerdo al boleto que seleccionen en la urna.

#### **VII. Notificación del Fallo**

Una vez que el área requirente haya hecho la evaluación de las ofertas, se dará a conocer el resultado de la

evaluación con base en el cual se emitirá el Fallo en el que se indicará el Concursante que fue Adjudicado porque su oferta cumplió con los requisitos técnicos, económicos y legales, establecidos en este pliego de requisitos y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Fallo se dará a conocer en la fecha, hora y lugar indicadas en numeral **III.2 Calendario de las Etapas del Procedimiento** de este Pliego de Requisitos, o conforme a lo indicado en el Acta de Resultado Técnico y Apertura de Ofertas Económicas. En el Acta de Fallo se indicará el nombre del Concursante Adjudicado, así como las razones por las cuales no fueron elegidas las demás Ofertas y la fecha, hora y lugar en que deberá ser firmado el Contrato.

El acta de Fallo se difundirá a través del Micrositio de Concursos de la CFE el mismo día de su celebración.

## **VIII. Formalización del Contrato.**

Según lo indicado en la Disposición 42 de las Disposiciones Generales, en el **Anexo 3** se incluye el modelo de contrato a firmar con el o los Concursante(s) ganador(es) en el que se detallan entre otros: i) la descripción de los bienes, arrendamientos y servicios; ii) el precio unitario e importe total; y iii) los términos y condiciones de la contratación.

Para la formalización del contrato se procederá de conformidad con la Disposición 42.

### **VIII.1 Firma del Contrato**

Para la firma del contrato se realizará en la fecha, hora y lugar indicados en el Acta de Fallo.

### **VIII.2 Anticipo**

En este procedimiento **no se prevé** la entrega de un **anticipo**.

### **VIII.3 Garantía de cumplimiento**

Como garantía de cumplimiento de contrato (disposición 51) se solicita una fianza otorgada por institución de fianzas autorizada por la SHCP, **por una cantidad equivalente al 10% del monto total del contrato antes de IVA**

**La cual deberá ser divisible con VIGENCIA DE 12 MESES APARTIR DE SU EMISION.** La entrega de la garantía de cumplimiento del Contrato será dentro de los **7 días naturales** siguientes a la fecha de su formalización, en el **Departamento de Compras-Abastecimientos, ubicada en Boulevard Miguel Alemán No. 110, Parque Industrial Carlos A. Herrera Araluce, Gómez Palacio, Dgo. C.P. 35070, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs, de lunes a viernes.** El área encargada de administrar las garantías será la Oficina de Tráfico Divisional.

**Deberán de presentar dentro de su propuesta técnica y legal, escrito libre en el que manifiesten el porcentaje de Garantía de Cumplimiento, el cual corresponde para el tipo de Garantía de un 10% del monto total del contrato antes de IVA, así mismo deberá manifestar que la Garantía de Cumplimiento que se entregaran será divisible, el no manifestar lo anterior será causa de rechazo de su oferta.**

### **VIII.4 Suministro Simultáneo No aplica.**

**VIII.5** La CFE pagará el precio convenido a través de transferencia electrónica a los **30 días naturales** a partir de la aceptación de la factura. Las facturas para trámite de pago serán recibidas en el **Depto. de Caja General de la CFE Distribución Norte, ubicada en Boulevard Miguel Alemán No. 110, Parque Industrial Carlos A. Herrera Araluce, Gómez Palacio, Dgo. C.P. 35070**, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

#### **VIII.6 PENAS CONVENCIONALES**

Se deberá pactar penas convencionales a cargo de **EL PROVEEDOR** por atraso en el cumplimiento de las obligaciones y/o cuando no se cumplan de la manera convenida, las cuales en su conjunto no podrán exceder el treinta por ciento del monto total del contrato sin IVA.

El factor de penalización que aplicará la **EMPRESA CONTRATANTE** será del 2% diario el cual en su conjunto no podrán exceder del **treinta por ciento** del monto total del contrato sin IVA.

La penalización se aplicará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula:  $(pd) \times (nda) \times (vbsepa) = pca$

Pd= (2%) penalización diaria

Nda= número de días de atraso

Vbsepa= valor de los bienes o servicios entregados o prestados con atraso

Pca= pena convencional aplicable

#### **IX. Medios de impugnación.**

En contra del fallo que adjudica el contrato procederá:

- a) El Recurso de Reconsideración previsto en el artículo 83 de la Ley de la CFE y en el capítulo Tercero de su Reglamento.
- b) La acción jurisdiccional que corresponda ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

De acuerdo a la **DISPOSICIÓN ESPECÍFICA DA-002.- APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**, El contrato se adjudicará al concursante cuya oferta cumpla con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos solicitados y oferte el precio más bajo, el cual deberá ser igual o menor al precio máximo de contratación, previamente determinado en la investigación de condiciones de mercado y, en caso de que así se haya previsto en el pliego de requisitos, superior al precio anormalmente bajo.

**Deberá manifestar en escrito libre que la vigencia de la propuesta es de 60 días naturales tiempo contado a partir del acto de presentación y apertura económica.**

**Nota: Este Pliego de Requisitos podrá adecuarse en función del impacto o trascendencia de la contratación, a fin de obtener las mejores condiciones para la CFE.**

# ANEXOS

**Anexo 1 del Pliego de Requisitos**  
**Descripción de los Bienes e Información Específica**  
**PROPUESTA TECNICA DETALLADA**

LISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS E INFORMACIÓN ESPECÍFICA

PLAZO DE ENTREGA DE BIENES:

30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DIA NATURAL SIGUIENTE A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

SE ACEPTAN ENTREGAS PARCIALES Y ANTICIPADAS PREVIA AUTORIZACION DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS.

**VIGENCIA DEL CONTRATO:** A PARTIR DEL DIA NATURAL SIGUIENTE A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

Las descripciones detalladas de las partidas de los bienes requeridos están indicado en el ANEXO 2 del Pliego de Requisitos.

| Partidas | Solcon    | Pos Solcon | Código de Material | Descripción Técnica Detallada   | Cantidad | Lugar de Entrega | UM  |
|----------|-----------|------------|--------------------|---|----------|------------------|-----|
| 1        | 500597325 | 1          | 823233             | • Tarjeta de Teclado tipo PCB para Terminal Portátil Marca Honeywell Modelo Dolphin 9900 LUP  | 247      | D053             | PZA |
| 2        |           | 2          | 804885             | • Membrana Táctil para Terminal Portátil Marca Honeywell Modelo Dolphin 9900                  | 200      | D053             | PZA |
| 3        |           | 3          | 817500             | • Membrana de Teclado para Terminal Portátil Marca Honeywell Modelo Dolphin 9900 de 56 Teclas | 200      | D053             | PZA |

**NOTAS IMPORTANTES A CONSIDERAR**

1. La asignación de esta adquisición se hará con base a Lote Completo a un solo proveedor (Partida 1 a 3; deberán cotizar todas las partidas; no se aceptan proposiciones parciales del lote. Se adjudicará de manera **global**, en caso de ofertar de manera parcial la propuesta será **desechada**.
2. Los bienes objeto del presente **Concurso Abierto Simplificado** serán adquiridos bajo la modalidad de contratación bajo demanda al 100%.
- 3.- El contrato que resulte de este procedimiento de contratación se dará por terminado cuando se entregue la cantidad máxima pactada o al 31 de Diciembre del 2019, lo que suceda primero.
- 4.- **La asignación de esta contratación se hará con base a partidas completas, deberán cotizarse todas las partidas por Lote completo (partida 1, Partida 2 y Partida 3 ), no se aceptan proposiciones parciales del lote; resultará ganador aquel licitante que acredite satisfactoriamente la evaluación técnica y tenga la mejor oferta económica para el lote global.**

**5. LUGAR DE ENTREGA:**

D053: Departamento de Medición Conexión y Servicios Divisional oficina del CCC ubicado en: Blvd. Miguel Alemán No. 110 Industrial Carlos A. Herrera Araluce Gómez Palacio, Dgo. C.P.35070 Tel. (871)729-19-17. Encargado: Ing. Sergio Ramirez Solano.

**6. CONDICIÓN DE PRECIOS: Fijos.**

**7.- VIGENCIA DE LA PROPUESTA SOLICITADA: 60 días naturales tiempo contado a partir del acto de presentación y apertura económica.**

**8.- Los Bienes deberán ser Nuevos y no remanufacturados o reconstruidos.**

**9.-** Para la partida 1 del anexo 1 del Pliego de requisitos las tarjetas deberán ser de 56 teclas y contener la programación de kernel 16.12(GPS). Y no se requiere el suministro de Cable Flex. El cable Flex debe de desmontarse y utilizarse en el mismo contenido en el equipo dejándolo en buen funcionamiento.

**10.-** Para las partidas 1,2,3 del anexo 1 del Pliego de requisitos el concursante Ganador del procedimiento deberá transportar los bienes (partidas 1,2 y 3) y simultáneamente enviar personal especializado a las instalaciones de CFE Departamento de Medición Conexiones y Servicios Divisional ubicado en Blvd. Miguel Alemán No 110, Parque Industrial Carlos A. Herrera Araluce, en Gómez Palacio, Durango, C.P. 35079, para realizar la correcta instalación de los componentes indicados en las partidas 1,2 y 3 del anexo del pliego de requisitos.

**11.-** Todos los costos que se generen por los traslados y cualquier otro gasto generado por su personal necesarios para el suministro e instalación de los bienes adjudicados, por todo el tiempo necesario para su traslado e instalación, serán por cuenta del concursante ganador del procedimiento de contratación.

**12.-** El concursante ganador del presente procedimiento será el único responsable de tener asegurado a sus trabajadores, que envíen a prestar el servicio de Instalación de los bienes adjudicados a las instalaciones de CFE Distribución División Norte.

**13.-** El concursante ganador se obliga a realizar un diagnóstico del equipo asegurando su buen funcionamiento en las instalaciones de CFE Distribución División Norte, posterior al suministro e instalación de los bienes de las partidas 1,2 y 3 indicados en el anexo 1 del pliego de requisitos.

**14.-** Los bienes solicitados para las partidas 1,2 y 3 del anexo 1 del pliego de requisitos son suficientes para el buen funcionamiento de 247 equipos siempre y cuando sean instalados correctamente los componentes solicitados de las citadas partidas. El concursante ganador del presente procedimiento será responsable de los daños producidos en los equipos durante el proceso de instalación de los bienes solicitados por lo que se obliga a realizar la reparación de los daños provocados a los equipos en dicho proceso.

**15.-** Para los bienes de la partida 2 se acepta incluir una mica de protección de forma opcional mas no obligatoria.

**16.-** Los bienes solicitados para la partida 1 del anexo 1 del pliego de requisitos deben tener una garantía de buen funcionamiento de al menos 12 meses contados a partir de su suministro e instalación. En caso de falla de los componentes suministrados e instalados el concursante ganador se obliga a acudir nuevamente a las instalaciones ubicadas en Blvd. Miguel Alemán No 110, Parque Industrial Carlos A. Herrera Araluce, en Gómez Palacio, Durango, C.P. 35079, para su remplazo por bienes del mismo tipo y cantidad, nuevas y originales además de volver a extender la garantía por 12 meses más en las piezas remplazadas.

**17.-** Los bienes solicitados para las partidas 2 y 3 del anexo 1 del pliego de requisitos deben tener una garantía de buen funcionamiento de al menos 06 meses contados a partir de su suministro e instalación. En caso de falla de los componentes suministrados e instalados el concursante ganador se obliga a acudir nuevamente a las instalaciones ubicadas en Blvd. Miguel Alemán No 110, Parque Industrial

Carlos A. Herrera Araluce, en Gómez Palacio, Durango, C.P. 35079, para su remplazo por bienes del mismo tipo y cantidad, nuevas y originales además de volver a extender la garantía por 6 meses más en las piezas remplazadas.

**18.-** Los trabajos de instalación de los componentes suministrados serán supervisados en forma continua por un profesionista del área de Mantenimiento electrónico designado por la Subgerencia de Servicio al Cliente Divisional.

**19.-** CFE se reserva el derecho de comprobar que los bienes suministrados son nuevos y originales para las partidas 1,2 y 3 del anexo 1 del pliego de requisitos.

## Anexo 2 del Pliego de Requisitos

### Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia

#### DESCRIPCION TECNICA DETALLADA POR

#### PARTIDA:

#### **DESCRIPCION PARTIDA No. 01: 247 PIEZAS DE:**

- Tarjeta de Teclado tipo PCB para Terminal Portátil Marca Honeywell Modelo Dolphin 9900 LUP

Características Técnicas:

Tarjeta de teclado tipo PCB, Placa de circuitos impresos con base fabricada en resina de fibra de vidrio reforzada con pistas de cobre, 57 sensores incluyendo 4 de movimiento, Incluye conector para batería externa de 8 pines tipo retráctil, botón para reset, conector macho para keypad flex tipo 272962 que cumpla con estándares ANSI y IEC. **Incluye el Suministro e Instalación de la partida dejando en buen funcionamiento el equipo.**

**Los Bienes deberán ser Nuevos y de la marca HONEYWELL y no se aceptarán bienes remanufacturados o reconstruidos.**

#### **DESCRIPCION PARTIDA No. 02: 200 PIEZAS DE:**

- Membrana Táctil para Terminal Portátil Marca Honeywell Modelo Dolphin 9900

Características Técnicas:

Digitalizador de Pantalla Táctil fabricado en material de policarbonato de clase Industrial compuesto de 2 piezas integradas y con interface de Flex de 4 vías tamaño 3.5". **Incluye el Suministro e Instalación de la partida dejando en buen funcionamiento el equipo.**

**Los Bienes deberán ser Nuevos y para la terminal portátil marca HONEYWELL y no se aceptarán bienes remanufacturados o reconstruidos.**

#### **DESCRIPCION PARTIDA No. 03: 200 PIEZAS DE:**

- Membrana de Teclado para Terminal Portátil Marca Honeywell Modelo Dolphin 9900 de 56 Teclas

Características Técnicas:

Teclado plástico de clase industrial de 3 capas con opresor tipo borrador de 56 teclas en 6 colores (Verde, Negro, Plata, Gris, Celeste, Rojo), Incluye teclas para letras, números, movimiento, y funciones especiales. **Incluye el Suministro e Instalación de la partida dejando en buen funcionamiento el equipo.**

**Los Bienes deberán ser Nuevos y para la terminal portátil marca HONEYWELL Modelo Dolphin 9900 y no se aceptarán bienes remanufacturados o reconstruidos.**

**VIGENCIA DE LA PROPOSICION SOLICITADA: 60 días naturales tiempo contado a partir del acto de presentación y apertura económica.**

**Anexo 2-A No aplica**

**REQUISITOS A QUE ESTARÁN SUJETAS  
LAS EMPRESAS Y LOS BIENES  
SUBANEXO 1 DEL ANEXO 2-A No aplica**

**Anexo 3 del Pliego de Requisitos Formato de Oferta técnica Detallada**

**Anexo 3 del Pliego de Requisitos  
Descripción de los Bienes e Información Específica  
PROPUESTA TECNICA DETALLADA  
LISTA DE BIENES Y SERVICIOS E INFORMACIÓN ESPECÍFICA  
PLAZO DE ENTREGA DE BIENES:**

**30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DIA NATURAL SIGUIENTE A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.**

SE ACEPTAN ENTREGAS PARCIALES Y ANTICIPADAS PREVIA AUTORIZACION DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS.

**VIGENCIA DEL CONTRATO:** A PARTIR DEL DIA NATURAL SIGUIENTE A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

Las descripciones detalladas de las partidas de los bienes requeridos están indicado en el ANEXO 2 del Pliego de Requisitos.

| Partidas | Solcon    | Pos Solcon | Código de Material | Descripción Técnica Detallada   | Cantidad | Lugar de Entrega | UM  |
|----------|-----------|------------|--------------------|---|----------|------------------|-----|
| 1        | 500597325 | 1          | 823233             | • Tarjeta de Teclado tipo PCB para Terminal Portátil Marca Honeywell Modelo Dolphin 9900 LUP  | 247      | D053             | PZA |
| 2        |           | 2          | 804885             | • Membrana Táctil para Terminal Portátil Marca Honeywell Modelo Dolphin 9900                  | 200      | D053             | PZA |
| 3        |           | 3          | 817500             | • Membrana de Teclado para Terminal Portátil Marca Honeywell Modelo Dolphin 9900 de 56 Teclas | 200      | D053             | PZA |

**Anexo 4 del Pliego de Requisitos Modelo de contrato  
(Se anexa archivo electrónico)**

**Anexo 5 del Pliego de Requisitos**

**Documentación que acompaña a las ofertas**

1. Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica (**Anexo 9.1**); la acreditación de personalidad jurídica de personas extranjeras, deberá contener su traducción simple, y estar apostillada o legalizada. **(INCLUIR EN PROPUESTA TECNICA)**
2. Copia de la Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional), mostrando foto, nombre y firma de la persona física o del representante de la persona moral que firme la Oferta; **(INCLUIR EN PROPUESTA TECNICA)**
3. Escrito de la declaración de ética e integridad (**Anexo 9.2**); **(INCLUIR EN PROPUESTA TECNICA)**
4. Carta de aceptación de legislación aplicable y tribunales competentes, (solo aplica para concursantes extranjeros), en el que indique que se someterá a los tribunales y la Legislación Mexicana en caso de controversia (**Anexo 9.3**); **(INCLUIR EN PROPUESTA TECNICA)**
5. Manifestación de la nacionalidad de los concursantes bajo protesta de decir verdad (formato libre). **(INCLUIR EN PROPUESTA TECNICA)**
6. Declaración del Concurante conforme al numeral IV.4 en formato libre. **(INCLUIR EN PROPUESTA TECNICA)**
7. Oferta técnica detallada que cumpla lo requerido en los anexos 1 y 3 del Pliego de Requisitos. **(INCLUIR EN PROPUESTA TECNICA)**
8. Oferta económica Anexo 7. **(INCLUIR EN PROPUESTA ECONOMICA)**
9. Oferta económica detallada Anexo 7.1. **(INCLUIR EN PROPUESTA ECONOMICA)**
10. Oferta de Financiamiento **.(No aplica)**
11. Formato de Solicitud de Pago Mediante transferencia Bancaria ( en pesos mexicanos) ( **Anexo 9.4**). **(INCLUIR EN PROPUESTA TECNICA)**
12. Escrito para intervenir en el Acto de Presentación y apertura de proposiciones (**Anexo 9.5**). **(INCLUIR EN PROPUESTA TECNICA)**
13. Escrito de declaración de Conocimiento y Cumplimiento de Documentos de CFE (**Anexo 9.6**). **(INCLUIR EN PROPUESTA TECNICA)**
14. Escrito libre indicando la vigencia de la proposición presentada. **(INCLUIR EN PROPUESTA TECNICA)**
15. **Dibujos o material impreso** que contenga información técnica de los Bienes que se van a adquirir objeto de este concurso, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1. **(INCLUIR EN PROPUESTA TECNICA)**
16. Manifestación de la vida útil de los bienes a adquirir en condiciones normales de operación o, en caso de requerirse en las especificaciones técnicas, la garantía de vida útil. **(INCLUIR EN PROPUESTA TECNICA)**
- 17.- Escrito bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las especificaciones ambientales o de seguridad y salud aplicables **anexos 17 y 18 y Anexo “S” LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS“.. (INCLUIR EN PROPUESTA TECNICA).**
- 18.- Presentar dentro de su propuesta técnica y legal, escrito libre en el que manifiesten el porcentaje de Garantía de Cumplimiento (una fianza), el cual corresponde para el tipo de **Garantía de un 10%** del monto total del contrato antes de IVA, así mismo deberá manifestar que la Garantía que se entregara será divisible, el no manifestar lo anterior será causa de rechazo de su oferta esto de acuerdo a lo indicado en el numeral VIII.3 del Pliego de Requisitos. **(INCLUIR EN PROPUESTA TECNICA).**
- 19.- Deberá presentar como parte de su propuesta técnica la Manifestación del concursante respecto de los bienes que oferten son producidos en los Estados Unidos Mexicanos (**Anexo 19**). **(INCLUIR EN PROPUESTA TECNICA)** . **No aplica.**

**20.** Deberá presentar como parte de su propuesta técnica la Manifestación del concursante respecto del origen de Fabricación de los bienes ofertados según el formato que aplique (**Anexo 19, Anexo 20 y Anexo 21**). **(INCLUIR EN PROPUESTA TECNICA)**. No aplica.

**21.-** Escrito firmado por el Concurante en el que declara bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada sobre los bienes objeto del presente concurso es cierta y completa, y que no afecta derechos de terceros en materia de **propiedad intelectual**. **(INCLUIR EN PROPUESTA TECNICA)**

**22.-** Presentar declaración de Tipo de Empresa (Anexo 16). **(INCLUIR EN PROPUESTA TECNICA)**.

**23.-Presentar escrito Bajo Protesta de decir Verdad de que los bienes ofertados son Nuevos y no son remanufacturados o reconstruidos. (INCLUIR EN PROPUESTA TECNICA)**.

**24.- Presentar escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes ofertados y, en su caso los bienes entregados por garantía serán suministrados e instalados en, CFE Departamento de Medición Conexiones y Servicios Divisional Blvd. Miguel Alemán No 110, Parque Industrial Carlos A. Herrera Araluce, en Gómez Palacio, Durango, C.P. 35079, para su remplazo por bienes del mismo tipo y cantidad, nuevas y originales además de volver a extender la garantía por 6 meses más en las piezas remplazadas para las partidas 2 y 3 del anexo 1 del pliego de requisitos tiempo contado a partir del suministro e instalación dejando en buen funcionamiento los equipos. Y de 12 meses para la partida 1 del anexo 1 del pliego de requisitos tiempo contado a partir del suministro e instalación dejando en buen funcionamiento los equipos. (INCLUIR EN PROPUESTA TECNICA)**.

**25.- Presentar escrito bajo protesta de decir verdad de que cualquier diagnóstico, inspección, revisión, supervisión o reparación de los equipos donde se van a instalar los bienes ofertados para las partidas 1,2 y 3 serán efectuadas exclusivamente en, CFE Departamento de Medición Conexiones y Servicios Divisional Blvd. Miguel Alemán No 110, Parque Industrial Carlos A. Herrera Araluce, en Gómez Palacio, Durango, C.P. 35079. (INCLUIR EN PROPUESTA TECNICA)**.

#### **En caso de presentar Ofertas Mancomunadas:**

Para las personas que deseen presentar una propuesta conjunta deberán de integrar la siguiente información de manera individual o en común por la agrupación según aplique.

1. Las personas que integran la agrupación deberán indicar en una manifestación lo siguiente.

- Definición del representante que presentará las garantías correspondientes, así como de recibir los pagos, con montos o porcentajes respectivos.
- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- Nombre, domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

- Designación de un representante común, otorgándole un poder amplio y suficiente para poder atender todo lo relacionado con la Oferta y con el procedimiento de concurso, quien además deberá suscribir la Oferta.
- Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y
- Estipulación expresa de cada uno de los firmantes de que quedará obligado junto con los demás integrantes, de forma solidaria.

**2.** Se requiere que los concursantes entreguen de manera individual la siguiente documentación.

- a) Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica (Anexo 9.1); la acreditación de personalidad jurídica de personas extranjeras, deberá contener su traducción simple, y estar apostillada o legalizada.
- b) Escrito de la declaración de ética e integridad (Anexo 9.2);
- c) Carta de aceptación de legislación aplicable y tribunales competentes, (solo aplica para concursantes extranjeros), en el que indique que se someterá a los tribunales y a la Legislación Mexicana en caso de controversia (Anexo 9.3); cuando aplique
- d) Declaración del Concurante conforme al numeral IV.4 en formato libre.

**3.** Adicionalmente se requiere que los concursantes que entreguen un documento por toda la agrupación la siguiente documentación.

- Copia identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional), mostrando foto, nombre y firma de la persona física o del representante de la persona moral que firma la Oferta;
- Manifestación de los concursantes respecto del origen de los bienes que oferten, de su capacidad de producción anual bajo protesta de decir verdad (formato libre).
- Oferta Técnica Detallada Anexo 3
- Oferta Económica Anexo 7
- Oferta Económica Detallada Anexo 7.1
- Oferta de Financiamiento

## Anexo 6 del Pliego de Requisitos Causas de rechazo de Ofertas

1. No presentar la proposición Técnica y Económica en idioma español;
2. No cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas;
3. Ofertar la partida o partidas incompleta;
4. No acreditar su existencia legal y personalidad jurídica (**Anexo 9.1**)
5. Presentar una condición de entrega y plazo distinto al establecido;
6. No indicar el precio como se solicita en la Oferta económica;
7. No presentar su Oferta en la moneda solicitada;
8. No incluir la declaración de integridad y ética;
9. No incluir en su Oferta la aceptación de solución de controversia;
10. No presentar la declaración del concursante conforme al numeral IV.4.
11. No incluir la firma del Concursante o su representante legal en la última hoja de las Ofertas técnica y económica respectivamente.
12. En caso de que los archivos presentados no puedan ser abiertos por estar dañados o por contener algún virus.
13. No presentar al menos el descuento mínimo a que se refiere el numeral IV.8 del presente Pliego de Requisitos. (**No aplica**)
14. No presentar oferta de financiamiento (**No aplica**)
15. No presentar Garantía de Sostenimiento de Oferta. (**No aplica**)
16. Presentar las Ofertas Técnica y Económica sin folio en todas sus hojas. (**No aplica**)
17. Indicar precios o referencias económicas de la Oferta Económica en la Oferta Técnica.
18. Presentar información económica en la oferta técnica.
19. Por ubicarse en alguno de los supuestos previstos en la Disposición 39 de las Disposiciones Generales.
20. No cumplir con lo indicado en el tercer párrafo del punto 6. Evaluación por Precio de la DISPOSICIÓN ESPECÍFICA DA-002.- APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
21. No cumplir con el **lugar de entrega** solicitado en el Anexo 1 del Pliego de Requisitos.
22. No presentar e indicar en su propuesta la vigencia de la propuesta en escrito libre.
23. No presentar los anexos **9.1, 9.2, 9.4, 9.5 y 9.6** del Pliego de Requisitos. **Solicitados en los puntos 1,3, 11,12 y 13 del Anexo 5 del pliego de requisitos.**
24. No presentar **dentro de su propuesta técnica y legal, escrito libre en el que manifiesten el porcentaje de Garantía de Cumplimiento , el cual corresponde para el tipo de Garantía de un 10% del monto total del contrato antes de IVA, así mismo deberá manifestar que la Garantía que se entregara será divisible, el no manifestar lo anterior será causa de rechazo de su oferta esto de acuerdo a lo indicado en el numeral VIII.3 Garantía de Cumplimiento último Párrafo del Pliego de Requisitos( Garantías a presentar: 1( Cumplimiento).**
25. No indicar la garantía solicitada en el Anexo 1 y numeral 24 del Anexo 5 del Pliego de Requisitos.
26. No indicar la vida útil de los bienes solicitada en **el punto 16 del Anexo 5 del Pliego de Requisitos.**
27. No indicar la vigencia de la propuesta solicitada en el Anexo 1 del Pliego de Requisitos.

28. No presentar **Dibujos o material impreso EN IDIOMA ESPAÑOL**, indicando claramente la **partida ofertada con fotografía o dibujo** que contenga información técnica de los Bienes que se van a adquirir objeto de este concurso, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1 del pliego de requisitos.
29. No indicar bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las especificaciones ambientales o de seguridad y salud aplicables **anexos 17 y 18 y Anexo “S” LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS”**..
30. **Cotizar partidas incompletas.**
31. **No presentar Declaración de que los bienes ofertados son de Origen Nacional (anexo 19). Solicitado en el punto 19 del Anexo 5 del pliego de requisitos. (No aplica)**
32. **No presentar como parte de su propuesta técnica la Manifestación del concursante respecto del origen de Fabricación de los bienes ofertados según el formato que aplique (Anexo 19, Anexo 20 y Anexo 21). (INCLUIR EN PROPUESTA TECNICA). No aplica.**
  
33. **No presentar copia de la constancia de calificación de proveedor aprobado. O lo indicado en el anexo 2A. No aplica.**
  
34. **El no presentar escrito Bajo Protesta de decir Verdad de que los bienes ofertados son Nuevos y no son remanufacturados o reconstruidos, será causa de rechazo de oferta.**
  
35. **Sera causa de rechazo de la oferta el no presentar el escrito bajo protesta de decir verdad de que cualquier diagnóstico, inspección, revisión, supervisión o reparación de los equipos donde se van a instalar los bienes ofertados para las partidas 1,2 y 3 serán efectuadas exclusivamente en, CFE Departamento de Medición Conexiones y Servicios Divisional Blvd. Miguel Alemán No 110, Parque Industrial Carlos A. Herrera Araluce, en Gómez Palacio, Durango, C.P. 35079, Solicitado en el Numeral 25 del Anexo 5 del Pliego de requisitos.**
  
36. **Sera causa de rechazo de la oferta presentar una proposición en la que incluyan cualquier diagnóstico, inspección, revisión, supervisión o reparación de los equipos en una instalación diferente a CFE Departamento de Medición Conexiones y Servicios Divisional Blvd. Miguel Alemán No 110, Parque Industrial Carlos A. Herrera Araluce, en Gómez Palacio, Durango, C.P. 35079.**
  
37. **No presentar escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes ofertados y, en su caso los bienes entregados por garantía serán suministrados e instalados en, CFE Departamento de Medición Conexiones y Servicios Divisional Blvd. Miguel Alemán No 110, Parque Industrial Carlos A. Herrera Araluce, en Gómez Palacio, Durango, C.P. 35079, para su remplazo por bienes del mismo tipo y cantidad, nuevas y originales además de volver a extender la garantía por 6 meses más en las piezas remplazadas para las partidas 2 y 3 del anexo 1 del pliego de requisitos tiempo contado a partir del suministro e instalación dejando en buen funcionamiento los equipos. Y de 12 meses para la partida 1 del anexo 1 del pliego de requisitos tiempo contado a partir del suministro e instalación dejando en buen funcionamiento los equipos. (INCLUIR EN PROPUESTA TECNICA). Solicitado en el Numeral 24 del Anexo 5 del Pliego de requisitos.**

38. El no ofertar en su proposición por Lote completo (partidas 1, 2 y 3 del anexo1 del pliego de requisitos) será causa de rechazo de la oferta.

# Formato de Oferta económica

Anexo 7 del Pliego de Requisitos Formato de Oferta económica

Anexo 7 del Pliego de Requisitos  
 Anexo 7.1 del Pliego de Requisitos  
 Formato de Oferta económica Detallada

Las descripciones detalladas de las partidas de los bienes requeridos están indicado en el ANEXO 2 del Pliego de Requisitos.

| Partidas | Solcon    | Pos Solcon | Código de Material | Descripción Técnica Detallada   | Cantidad | Lugar de Entrega | UM  | Precio Unitario Antes de IVA | Gran Total Antes de IVA |
|----------|-----------|------------|--------------------|---|----------|------------------|-----|------------------------------|-------------------------|
| 1        | 500597325 | 1          | 823233             | • Tarjeta de Teclado para Terminal Portátil Marca Honeywell Modelo Dolphin 9900 LUP           | 247      | D053             | PZA | \$XX,XXX.XX                  | \$XX,XXX.XX             |
| 2        |           | 2          | 804885             | • Membrana Táctil para Terminal Portátil Marca Honeywell Modelo Dolphin 9900                  | 200      | D053             | PZA | \$XX,XXX.XX                  | \$XX,XXX.XX             |
| 3        |           | 3          | 817500             | • Membrana de Teclado para Terminal Portátil Marca Honeywell Modelo Dolphin 9900 de 56 Teclas | 200      | D053             | PZA | \$XX,XXX.XX                  | \$XX,XXX.XX             |

**ANEXO 8 del Pliego de Requisitos GARANTÍAS**

**Anexo 8 del Pliego de Requisitos**

**Anexo 8.1 del Pliego de Requisitos**

**GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO** (en su caso)

**Anexo 8.2 del Pliego de Requisitos**

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** (en su caso)

**Modelo de Garantía de Cumplimiento de Contrato**

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

**TÉRMINOS DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS)**

**Institución de Fianzas o Afianzadora:**

**Nombre:** \_\_\_\_\_.

**Autorización del gobierno federal para operar:** (Número de oficio y fecha)

**Domicilio:** \_\_\_\_\_.

**Beneficiario:**

**Nombre: Comisión Federal de Electricidad: ( en lo sucesivo “la Contratante”)**

El medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos, por los cuales se pueda enviar la fianza electrónica a “la Contratante”:\_\_\_\_\_.

**Domicilio:** \_\_\_\_\_.

**Fiado (s):**

**Nombre (s) o razón (es) social (es):** \_\_\_\_\_.

**Domicilio:** \_\_\_\_\_ . (El mismo que aparezca en el contrato principal)

**Datos de la póliza:**

**Monto Afianzado:** (Con letra y número) (Sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)

**Inicio de la vigencia:** \_\_\_\_\_.

**Obligación garantizada:** Debido cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, en la forma y en los plazos que para tal efecto se establecieron en el “Contrato Principal”, en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

**Datos del contrato principal o pedido:**

**Objeto:** \_\_\_\_\_.

**Monto del contrato:** (Sin el Impuesto al Valor Agregado)

**Tipo:** (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

**Procedimiento de ejecución al que se sujetará la presente póliza de fianza:** (Artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas).

**Competencia y Jurisdicción:** Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, la afianzadora y cualesquiera otros obligados, así como el beneficiario, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales de \_\_\_\_\_(precisar el lugar, y el carácter federal o local del tribunal).

**Validación de fianza:** \_\_\_\_\_.(Línea de validación)

FIRMA

**CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS).**

**PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.**

Esta póliza de fianza garantiza el debido cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones contenidas en el contrato indicado en esta póliza y en sus convenios modificatorios cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

La fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.

**SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.**

La institución de fianzas, en los términos de la legislación aplicable a la materia, se compromete a pagar al beneficiario, hasta el monto de esta póliza, que representa el \_\_\_\_ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del contrato indicado en la carátula de esta póliza, más la indemnización por mora que, en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**TERCERA.- VIGENCIA.**

La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y continuará vigente en caso de que “la Contratante” otorgue prórroga o espera al cumplimiento del contrato.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria, de forma tal que su

vigencia no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

**CUARTA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.**

Para la liberación de esta póliza de fianza, es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la contratante.

La fianza de cumplimiento se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el contrato.

**QUINTA.- PROCEDIMIENTOS.**

La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de **Seguros y** de Fianzas para la efectividad de la fianza, en relación con los artículos 166 y 178 de la propia ley.

**SEXTA.- DISPOSICIONES APLICABLES.**

La institución de fianzas y el proveedor se someten expresamente a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de XXXXXXXXXXXXX, por lo que la Institución de fianzas y el proveedor renuncian a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles y dejan sin efectos cualquier otro pacto que sobre la materia aparezcan en el formato de esta Póliza de fianza.

**Anexo 8.2 del Pliego de Requisitos**

**GARANTÍA DE CALIDAD (No aplica)**

**ANEXO 9 DEL PLIEGO DE REQUISITOS FORMATOS DE DOCUMENTACIÓN LEGAL**

**ANEXO 9.1**

**ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA**

Lugar y fecha de expedición: .....

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
PRESENTE.**

*(Nombre del Concursante y Representante Legal)*, manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la Oferta en el presente Concurso, a nombre y representación de (persona física o moral) Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

*(En su caso, anotar la clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio del apoderado o representante)*

En el caso de personas morales, Número de la escritura pública en la que consta su Acta

Constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Nombre, número y circunscripción del Notario Público que la protocolizó: Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:

**Relación de socios** Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s): Descripción del objeto social:

Reformas o modificaciones al acta constitutiva: Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó:

\_\_\_\_\_  
(Firma)

**ANEXO 9.2**

**DECLARACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD**

Lugar y fecha de expedición: .....

**EPS DISTRIBUCION  
PRESENTE**

*(Nombre del Concursante y Representante Legal)*, en mi carácter de (el funcionario o directivo de más alto nivel y/o Representante Legal) de (nombre o razón social de la empresa), con R.F.C.: \_\_\_\_\_, y domicilio en: (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, país), declaro bajo protesta de decir verdad que:

En el presente [Concurso Abierto/ Concurso Abierto Simplificado/ invitación Restringida Adjudicación Directa] se actuará con ética e integridad y que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de **EPS DISTRIBUCION** induzcan ó alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

---

**NOMBRE Y FIRMA**

**ANEXO 9.3**

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES  
(SÓLO PARA CONCURSANTES EXTRANJEROS)**

Lugar y fecha de expedición: .....

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
PRESENTE**

De conformidad con lo expresado en el pliego de requisitos, la empresa (*nombre y razón social, añadir el nombre cargo y firma del representante legal del concursante*), se sujeta estrictamente a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos establecidos en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, su Reglamento y las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la CFE y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

Asimismo, manifiesto que, en caso de controversia, los tribunales federales de la Ciudad de México son el órgano jurisdiccional competente para conocer las posibles controversias que pudieran surgir durante el procedimiento de esta invitación o del contrato que de ella derive, por lo que la empresa que represento renuncia a cualquier fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE**

**Anexo 9.4**

**FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

C \_\_\_\_\_ . Administrador del Contrato

**Comisión Federal de Electricidad  
Presente**

\_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la empresa denominada \_\_\_\_\_, acreditando mis facultades con el testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_, con ejercicio en la ciudad de \_\_\_\_\_, atendiendo a que mi representada funge actualmente como proveedor/ prestador de servicios/ arrendador de esa Entidad y que esperamos en lo futuro seguirá siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le solicito se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga derecho a recibir mi representada, derivados de los contratos o pedidos que formalice con ese Organismo, sean efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta cuyos datos se señalan a continuación:

Institución de Crédito: \_\_\_\_\_

No. de Cuenta y SWIFT: \_\_\_\_\_

Sucursal: \_\_\_\_\_

No. de Plaza y Lugar: \_\_\_\_\_

Titular de la Cuenta: \_\_\_\_\_

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo precedente, por lo que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en los contratos o pedidos que tenga celebrados o que en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa Entidad, quedando en consecuencia subsistentes todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes, según conste en cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa Entidad instrucción expresa revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes indicada liberará a esta Comisión de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.

Atentamente

.....

(Nombre del Representante Legal o Apoderado que hubiera firmado el contrato)

### **ANEXO 9.5**

#### **ESCRITO PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Gómez Palacio, Durango a  
(No. de referencia del escrito)

**CFE DISTRIBUCION NORTE**  
**PRESENTE.**

(Nombre del que suscribe), actuando en (nombre propio o en representación de)...(razón social de la empresa que representa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por (mi mismo o a nombre de mi representada) para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Concurso Abierto Simplificado No...

De igual manera, declaro que en caso de resultar ganador en el procedimiento de Concurso Abierto Simplificado señalado, acreditaré mi personalidad jurídica.

**ATENTAMENTE**

(Nombre del Representante Legal o Apoderado que hubiera firmado el contrato)

**ANEXO 9.6**

**DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS DE CFE**

Lugar y fecha de expedición: .....  
Concurso Abierto Simplificado: .....

**EPS DISTRIBUCION NORTE  
PRESENTE**

De conformidad con lo indicado en este Concurso Abierto Simplificado, manifestamos que conocemos y cumplimos la legislación mexicana aplicable y las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia y Especificaciones CFE aplicables, que se mencionan en este Concurso Abierto Simplificado; así como el Boletín informativo de “*Índices para Ajustes de Precios*” que publica la Subdirección de Programación de este Organismo.

\_\_\_\_\_  
**Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal del Licitante**

## Anexo 10 del Pliego de Requisitos

### NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, inició en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades** del **sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

## **Capítulo X Cohecho**

“Artículo 222

**Cometen** el delito de cohecho:

I El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión, de trescientos a mil días multa y destitución e inhabilitación de dos a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

## Capítulo XI Cohecho a servidores públicos extranjeros. Artículo 222 Bis

**Se impondrán** las penas previstas en el Artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I A un servidor público extranjero o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II A un servidor público extranjero o a un tercero que éste determine, para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión o,

III A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”

## Anexo 11

### Documentos que deberán presentar los Concursantes Adjudicados

Documentación que deberá ser presentada por los Concursantes Adjudicados en el Domicilio del área contratante, dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del Fallo.

- Formato de pago mediante transferencia electrónica conforme al Anexo 9.4
- El concursante deberá presentar para los efectos del **Artículo 32D** del Código Fiscal de la Federación el documento vigente expedido por el SAT en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio fiscal. Para efectos de lo anterior, el concursante deberá obtener la opinión a través del portal de internet del SAT, en los términos de la citada Resolución Miscelánea Fiscal.
- Asimismo, deberá presentar el documento vigente expedido por el **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de obligaciones de seguridad social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HTC.101214/281.P.DIR y su Anexo Técnico, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el DOF el día 27 de febrero de 2015. Para efectos de lo anterior, el concursante deberá obtener la opinión a través del portal de internet del IMSS, en los términos del citado Acuerdo". **Y SE SOLICITA EL FORMATO PS-1 DEL IMSS( INFORMACION DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS) APLICA UNICAMENTE EN CONTRATACIONES DE SERVICIOS.**

Así mismo, deberá presentar el documento vigente expedido por el **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de obligaciones de Aportaciones patronales y entero de descuentos, prevista en la resolución RCA-5789-01/17, tomada en su Sesión Ordinaria número 790, del 25 de Enero de 2017.

- En el caso de Concursantes Adjudicados extranjeros a los cuales no les apliquen dichas declaraciones, así deberán manifestarlo en un escrito en formato libre.

Concursantes Nacionales:

- a. RFC: Expedido por la SHCP (personas físicas o morales);
- b. "Acta de Nacimiento o pasaporte o credencial para votar" (personas físicas)
- c. Copia de los siguientes documentos:
  - i. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio fiscal en el territorio nacional, con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente y, en su caso, sus modificaciones.
  - ii. Poder otorgado ante fedatario público al representante legal facultado expresamente para contratos.; además, deben presentar identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional), de la persona que ostenta el poder.

Extranjeros:

Para los Concursantes extranjeros, aplicará la documentación equivalente en su país de origen con traducción simple al español de lo siguiente:

a. Copia de los siguientes documentos:

- i. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste su constitución.
- ii. Poder otorgado ante fedatario público al representante legal facultado expresamente para contratos; además, deben presentar identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional), de la persona que ostenta el poder.

La documentación deberá de ser presentada al área contratante en original o copia certificada para cotejo, en el caso de Concursantes extranjeros, la documentación deberá presentarse debidamente apostillada o legalizada con traducción por perito oficial.



emisión.

SR. XXXXXXXXXXXXXXXX  
REPRESENTANTE LEGAL

**Anexo 15**

**DECLARACION DE NACIONALIDAD**

**Concurso Abierto Simplificado Nacional**

**No. CFE-0113-CSAAA-0003-2019**

Ciudad de , a XX de XXXXXX de 2019

CFE DISTRIBUCION División de Distribución Norte Administración Divisional Departamento de Abastecimientos, SR. XXXXXXXXXXXXXXXX en su carácter de Representantes Legales de la Empresa XXXXXXXXXXXXXXXX y en relación al **Concurso Abierto Simplificado Nacional No. CFE-0113-CSAAA-0003-2019** para la **ADQUISICIÓN DE XXXXXX**, manifestamos bajo protesta de decir verdad que tanto nuestra representada como nosotros mismos, somos de **NACIONALIDAD** \_\_\_\_\_.

Atentamente  
**(Nombre y firma del representante)**

**ANEXO 16**  
**DECLARACION DE TIPO DE EMPRESA**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_(1)

(2)

**PRESENTE**

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) No \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de los previsto por los *“Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisiciones y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración*

Pública Federal”, declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_ (10) \_\_\_\_\_ atendiendo lo siguiente:

| Estratificación |                   |                                 |  |                        |
|-----------------|-------------------|---------------------------------|--|------------------------|
| Tamaño          | Sector            | Rango de número de trabajadores | Rango de monto de ventas anuales (mdp) | Tope máximo combinado* |
| Micro           | Todas             | Hasta 10                        | Hasta \$4                              | 4.6                    |
| Pequeña         | Comercio          | Desde 11 hasta 30               | Desde \$4.01 hasta \$100               | 93                     |
|                 | Industria y Servi | Desde 11 hasta 50               | Desde \$4.01 hasta \$100               | 95                     |
| Mediana         | Comercio          | Desde 31 hasta 100              | Desde \$100.01 hasta \$250             | 235                    |
|                 | Servicios         | Desde 51 hasta 100              |  |                        |
|                 | Industria         | Desde 51 hasta 250              | Desde \$100.01 hasta \$250             | 250                    |

**\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula  
 Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: \_\_\_\_\_ (11) \_\_\_\_\_; y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes y/o servicios que integran mi oferta es (son): \_\_\_\_\_ (12) \_\_\_\_\_.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
 (13)

**(Nombre y firma del representante)**

| NUM | DESCRIPCIÓN   |
|-----|---|
| 1   | Señalar la fecha de suscripción del documento   |
| 2   | Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante   |
| 3   | Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa |
| 4   | Indicar el número respectivo de procedimiento   |
| 5   | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa   |
| 6   | Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)  |
| 7   | Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS   |

|    |  |
|----|--|
| 8  | En su caso, anotar el número de personas subcontratadas  |
| 9  | Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.   |
| 10 | Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación   |
| 11 | Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante  |
| 12 | Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta. |
| 13 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante   |

### ANEXO 17

#### ESCRITO LIBRE DE MANIFESTACION DE VIGENCIA DE PROPOSICION

#### CONCURSO ABIERTO SIMPLIFICADO

No. CFE-0113-CSAAA-0003-2019

Ciudad de \_\_\_\_\_ a XX de XXXXXX de 2019

CFE DISTRIBUCION División de Distribución Norte Administración Divisional Departamento de Abastecimientos, **SR. XXXXXXXXXXXXX** en su carácter de Representantes Legales de la Empresa **XXXXXXXXXXXXXXXXXX, SA. DE C.V.** y en relación al **Concurso Abierto Simplificado Nacional** No. CFE-0113-CSAAA-003-2019, declaro que la vigencia de la proposición técnica y económica presentada es de: 60 días naturales tiempo contado a partir de la apertura de ofertas técnica y económica.

Atentamente

**(Nombre y firma del representante)**

### ANEXO 18

#### MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO IV.4 DEL PLIEGO DE REQUISITOS

Y o Sr \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

a. La información y documentación que está proporcionando a la CFE es vigente y veraz en cada uno de sus aspectos;

b. Cuenta con la capacidad técnica y financiera para la prestación de los servicios.

c. No ha solicitado ni solicitará, directa o indirectamente, que los funcionarios, empleados o representantes de

la CFE induzcan o alteren las evaluaciones de las Ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Concursantes;

d.No ha realizado contratos, convenios, arreglos o combinaciones y/o acción colusoria alguna, entre agentes económicos competidores entre sí, con objeto de presentar una oferta técnica o económica concertada, coordinada, falsa o de mala fe, o con cualquier otro agente económico, con el fin de que otro interesado y/o concursante no presente o se abstenga de presentar una oferta económica;

f.No ha intentado de manera directa o indirecta, obtener información sobre la oferta económica de cualquier otro concursante;

g. Manifiesta que no tiene relación con algún representante o empleado de la CFE vinculado con este procedimiento de Concurso.

h.No se encuentran en ninguno de los supuestos de la Disposición 39 de las Disposiciones Generales.

i. acepta que en caso de que los archivos presentados no puedan ser abiertos por estar dañados o por estar infectados con algún virus informático, se tendrá como no presentada la oferta.

j. No se encuentra en alguno o varios de los supuestos previstos en la Disposición 39, de las Disposiciones Generales, conforme a lo establecido en la Disposición Especifica "DA/DPIF-002.-Criterios para Considerar que un incumplimiento o adeudo de una persona ocasiona daño grave a la Comisión Federal de Electricidad o a sus Empresas Productivas Subsidiarias" (ANEXO 15)

El incumplimiento o adeudo de una persona ocasiona daño grave a la Comisión Federal de Electricidad o a sus Empresas Productivas Subsidiarias.

Atentamente  
**(Nombre y firma del representante)**

**ANEXO 19 No aplica**

**MANIFESTACIÓN DE LOS CONCURSANTES RESPECTO DE LOS BIENES QUE OFERTEN SON PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**ANEXO 20 No aplica.**

**MANIFESTACIÓN DE LOS CONCURSANTES RESPECTO DE LOS BIENES QUE OFERTEN, SON ORIGINARIOS DE MEXICO Y CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN**

**ANEXO 21 No aplica.**

**MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE ORIGEN DE LOS BIENES IMPORTADOS ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

**ANEXO 22**

**DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE ESPECIFICACIONES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD**

**CONCURSO ABIERTO SIMPLIFICADO NACIONAL**

**No. CFE-0113-CSAAA-0003-2019**

\_\_\_\_\_, a XX de XXXX de 2019

Comisión Federal de Electricidad División de Distribución Norte Administración Divisional Departamento de Abastecimientos X. Aspectos de Seguridad y Ambiental Representante legal: Sr. \_\_\_\_\_ de la Empresa XXXXXXXX, y en relación al Concurso Abierto Simplificado nacional No. **CFE-0113-CSAAA-0003-2019** para la Contratación/Adquisición DE "XXXXXXXX", manifestamos bajo protesta de decir verdad que conocemos y cumplimos con lo indicado en:

**(I-1020-302)** - Guía de Especificación Ambiental

**(I-1020-712)** - Reglamento de Seguridad para Contratistas y Proveedores

**ANEXO S** - Lineamientos de Seguridad y Salud en el trabajo para proveedores y contratistas

Atentamente

**(Nombre y firma del representante)**

**ANEXO 23**

**DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD REFERENTE A LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Gómez Palacio, a XX de XXXXXX de 2019

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
PRESENTE**

**SR. XXXXXXXXXXXX**, en mi carácter de Representante Legal de **XXXXXX S.A DE C.V.** y, con R.F.C.:XXXXXXXX, y domicilio en: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, declaro bajo protesta de decir verdad que : La información proporcionada sobre los BIENES proporcionados objeto del presente concurso es cierta y completa y que no afecta los derechos de terceros en materia de propiedad intelectual

\_\_\_\_\_  
**SR. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 24 No aplica**

**FÓRMULA PARA AJUSTE DE PRECIOS**

**ANEXO 24 – 1 No aplica.  
SOLICITUD DE AJUSTE DE PRECIOS**

**CARTA DE ACEPTACION DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

**CONTROVERSIAS**

**LIC.XXXXXX EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA XXXXXX, S.A DE C.V. , ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO No. CFE-0113-CSAAA-0003-2019 POR CONCEPTO DE XXXXXX, DEL CUAL MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTO LOS MEDIOS DE SOLUCION DE CONTROVERSA, INDICADOS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS.**

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL PROVEEDOR**

**(NOMBRE, FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y RAZÓN SOCIAL)**